

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO
DENOMINADO “¡A LA FIESTA DE LA CHILENIDAD CON EL CLUB!”
ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., A TRAVÉS DE CLUB DE
LECTORES DE EL MERCURIO

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "¡A LA FIESTA DE LA CHILENIDAD CON EL CLUB!" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P., a través de Club de Lectores de El Mercurio, a través de su sitio web y sus redes sociales, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en www.clubdelectores.cl.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las disposiciones contenidas en las condiciones generales de los Concursos, publicadas por el Organizador en el sitio electrónico www.clubdelectores.cl y en la página correspondiente a la cuenta oficial del Organizador en la red social en la que se realiza el Concurso. Tales condiciones generales son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de redes sociales y complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con estas Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 12 de septiembre de 2017 hasta el día 14 de septiembre de 2017 a las 15:00 hrs., ambas fechas inclusive. En consecuencia, solo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, además de las condiciones detalladas en las Condiciones Generales, el Participante deberá ingresar a la aplicación del concurso alojada en la dirección www.clubdelectores.cl/concurso/chilenidad y seguir las instrucciones que allí se detallan completando los campos solicitados. Es responsabilidad del Participante inscribir correctamente sus datos en la aplicación. El link para acceder a la aplicación e inscribirse en el concurso estará disponible en www.clubdelectores.cl y en sus redes sociales Facebook [facebook.com/ClubdeLectoresdeElMercurio](https://www.facebook.com/ClubdeLectoresdeElMercurio), Instagram [instagram.com/elclubmercurio](https://www.instagram.com/elclubmercurio) y Twitter twitter.com/elclubmercurio. Efectuado lo anterior,

se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.

2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases el día 14 de septiembre de 2017, en las dependencias del Organizador.
3. En el Sorteo se elegirá a 7 Ganadores.
4. La identidad de los Participantes que resulten Ganadores se publicará, el mismo día del Sorteo, en la página web www.clubdelectores.cl y en la cuenta oficial del Organizador en las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter. Además, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada por el Organizador mediante llamado telefónico y mensaje de correo electrónico.
5. Cada Ganador deberá responder a ese mensaje de e-mail señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio el mismo día del sorteo.
6. El Premio lo entregará El Organizador.
7. Los Ganadores deberán presentarse en Casa Club de Av. Santa María 5542, Vitacura, Santiago, el día 15 de septiembre de 2017, de 09:00 a 20:00 hrs. a retirar su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en 4 entradas individuales para la Fiesta de la Chilenidad que se realizará entre los días 8 y 19 de septiembre de 2017 en Parque Padre Hurtado de Av. Francisco Bilbao 8105, La Reina.

V. Política de Privacidad para Concursos y Sorteos organizados por Empresa El Mercurio S.A.P.

Los datos personales consisten en aquella información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables (en adelante los "Datos Personales") que los participantes del Concurso proporcionen al Organizador.

Los Datos Personales recogidos por el Organizador son objeto de un tratamiento de datos que puede o no ser automatizado. Tales datos son almacenados en registros o bancos de datos de propiedad del Organizador, que no son accesibles al público. Con todo, el Organizador está facultado para contratar servicios de tratamiento y/o análisis de datos a terceros proveedores para las mismas finalidades que se informan en esta Política de Privacidad, los que actuarán en calidad de mandatarios.

El Organizador podrá recolectar, almacenar, organizar, seleccionar, confrontar, ceder y, en general, utilizar los Datos Personales con la finalidad de prestar, ofrecer, ampliar y mejorar el Concurso o los productos o servicios ofrecidos por o a través del Organizador (los

“Servicios”); para adecuar dichos Servicios y Concursos a las preferencias y gustos de los participantes; para poder determinar y/o anticipar tales preferencias y gustos; para actualizar la información sobre Servicios y Concursos; y para lograr una buena gestión y administración de los sitios web del Organizador. El Organizador puede utilizar los Datos Personales para enviar encuestas a los participantes, las que éstos no están, sin embargo, obligados a responder. Para todos estos fines, el Organizador podría enviar a los participantes comunicaciones comerciales o publicitarias por correo electrónico u otros sistemas de mensajería.

El tratamiento de Datos Personales efectuado por el Organizador o por terceros proveedores podría dar lugar al hallazgo de nuevos Datos Personales, no proporcionados originalmente por los participantes, los cuales se registrarán en su tratamiento por esta misma Política de Privacidad.

El Organizador puede revelar Datos Personales si es requerido a hacerlo por mandato legal o por una orden judicial y en aquellos casos en que sea imprescindible para defender los intereses del Organizador, derechos de otros titulares de datos personales o de terceros.

El Organizador puede ceder y/o comunicar, bajo obligación de confidencialidad, los Datos Personales a otras personas seleccionadas: a) si el participante consiente en que se cedan los Datos Personales a terceros; o b) si es imprescindible para que el participante reciba premios e información sobre el Concurso o los Servicios, o; c) si las personas a las que se ceden los Datos Personales ofrecen productos o servicios complementarios o relacionados con los Servicios o el Concurso y se considera que el Titular de Datos puede tener interés en recibir información respecto de los productos o servicios que ofrezcan dichas personas. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de los casos en que la ley autoriza a revelar, comunicar o transmitir Datos Personales.

En aquellos casos en que el participante no autorice el tratamiento de Datos Personales y tal tratamiento sea imprescindible para el otorgamiento de los Servicios o para el Concurso, se entiende que el Titular de Datos ha desistido y renunciado a su solicitud de Servicios o a su participación en el Concurso, haciéndose responsable el participante de los efectos que resulten de dicha renuncia.

El participante podrá revocar en cualquier tiempo la autorización para que el Organizador haga tratamiento de los Datos Personales, sin efecto retroactivo. Asimismo, el participante podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus Datos Personales por el Organizador. Cuando el tratamiento de Datos Personales sea imprescindible para continuar prestando los Servicios o ejecutando el Concurso, se entiende que, en el acto de comunicar su revocación u oposición al tratamiento de sus Datos Personales, el participante ha cancelado el respectivo Servicio o desistido de su participación en el Concurso, según sea el caso, haciéndose responsable el participante de los efectos que resulten de dicha cancelación.

Para ejercer los derechos de acceso, oposición, eliminación, modificación, cancelación y/o bloqueo establecidos en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada del año 1999 y sus modificaciones, el Titular de Datos deberá enviar una solicitud al encargado de

tratamiento de datos personales del Organizador, a la siguiente dirección:
fiscalia@mercurio.cl.

9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Carlos Villalobos Soto
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.